

C.P. RAMÓN MUÑOZ
VILLAR-LUARCA

PLAN DE
CONTINGENCIA

ÍNDICE

	PÁGINA
1 INTRODUCCIÓN	3
2 OBJETIVOS	4
3 RESPONSABLES	4
4 EQUIPO COVID	5
5 GESTIÓN DE CASOS	7
6 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN	9
7 ORGANIZACIÓN GRUPOS	11
8 MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN	12
8.1 ALUMNADO	12
8.2 LIMPIEZA Y VENTILACIÓN	13
8.3 CÁLCULO DE AFORO	16
8.4 ESPACIOS COMUNES	16
8.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	19
9. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO	19
10. GESTIÓN SALIDAS AL PATIO	24
11. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO	25
ANEXO 1 Listados del alumnado	27
ANEXO 2 Resumen medidas de protección	27
ANEXO 3 Declaración responsable familias	29
ANEXO 4 Información familias	30
ANEXO 5 Normativo y textos consultados	33
ANEXO 6 Protocolos de sanidad y salud.	34
ANEXO 7 Listado de viricidas homologados.	38
ANEXO 8 Miembros equipo Covid	38
ANEXO 9 Responsables Covid en el Centro	39

1.- INTRODUCCIÓN

En este Plan de Contingencia de inicio de curso 2020-2021 recogemos las pautas y las medidas de prevención, higiene y promoción de salud frente al COVID-19. Con ello pretendemos establecer una vuelta a la escuela en septiembre segura, saludable y sostenible.

El comienzo del curso 2020-2021 se realizará a partir de una planificación profunda y rigurosa que nos permita:

- 1- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal de nuestro centro educativo, hemos establecido una serie de medidas de prevención e higiene de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para la COVID-19, con el fin de que podamos desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Para adoptar las medidas que hemos tomado, hemos tenido en cuenta las características de la población infantil adaptándolas a su grupo de edad y hemos tenido en cuenta que se puedan mantener durante todo el tiempo que sea necesario para prevenir y controlar la COVID-19.

Este documento está basado en las recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 para los centros educativos en el curso 2020-2021. Si en algún momento hiciera falta actualizar las medidas tomadas, se actualizará en función de la situación epidemiológica.

Este documento se publicará en la página web del centro así como en las plataformas de comunicación con las familias, para que todos los miembros de la comunidad educativa estén informados y asuman el compromiso de autorresponsabilidad, así como el cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro en este documento.

Tal y como se establece en la resolución de 30 de julio de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-21 y se aprueban las instrucciones de organización del inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, en su punto séptimo, la Consejería de Educación ha elaborado un Plan de Contingencia General cuya adaptación a nuestro Centro queda reflejada en este documento introduciendo las modificaciones resultantes de la Conferencia sectorial conjunta de Educación y Sanidad celebrada el 27 de agosto de 2020 (Madrid)

Este Plan de Contingencia es un instrumento de gestión que permite fijar las estrategias que orientan las actividades de una organización con el fin de prevenir o reducir los riesgos y la atención de emergencias y rehabilitación en caso de desastres, o

simplemente de imprevistos, haciendo que se minimicen daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a partir de fenómenos naturales y/o tecnológicos.

Es además un conjunto de procedimientos e instrucciones alternativos a las condiciones operativas normales, de forma que se permita su funcionamiento a pesar de que alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente o ciertas condiciones externas ajenas a la propia organización.

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades de nuestro centro.

Dichas medidas están configuradas para dar respuesta a una situación de la pandemia permite que la actividad educativa se lleve a cabo de manera presencial.

2.- OBJETIVOS

1. Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
2. Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.
3. Facilitar la trazabilidad en el supuesto de aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19

3.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	COLEGIO PÚBLICO RAMÓN MUÑOZ
Código del centro	33009446
Dirección	VILLAR
Código postal	33700
Localidad	LUARCA
Teléfono	985641182
RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA	
Director:	SIMÓN GUARDADO PÉREZ

Correo electrónico: ramonmun@educastir.org

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Fecha	Aprobado por:	Firma
21/09/20	El Director	

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES

Fecha	Nº Revisión	Modificaciones
Diciembre 2020		
Marzo 2021		

4.- EQUIPO COVID

Anexo 8. Miembros Equipo Covid

Anexo 9. Responsables Covid en el Centro.

Asimismo la Comisión de Salud Escolar Decreto 17/201 de 18 de abril por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar en nuestro Centro Asturias realizará el seguimiento de las actuaciones y funciones que le son propias en materia de prevención y salud escolar.

FUNCIONES

Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios en el centro educativo.

Se realizará un seguimiento y control de la implantación del plan de contingencia así como una revisión del mismo cuando sea necesario.

TAREAS

- Colaborar con la Dirección del centro en la elaboración, revisión y actualización del Plan de Contingencia. De forma periódica la Consejería de Educación revisará este documento para facilitar el trabajo de los centros educativos.
- Utilización de un listado de verificación donde revisar las infraestructuras del centro, medidas de seguridad y materiales (equipos de protección, solución hidroalcohólica, materiales informativos...).
- Evaluación de un mapa de puntos críticos de la situación del centro (por ejemplo: zonas de más aglomeración o donde haya más dificultades para guardar distancias).
- Trabajar de forma coordinada con la responsable del SESPA de ese centro educativo. Una persona del centro educativo será la única interlocutora para disminuir la variabilidad en las actuaciones.
- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa del centro, siempre en coordinación con la dirección del centro, de aquellos aspectos relacionados con la COVID-19 en colaboración con la persona responsable del SESPA y el apoyo de Salud Pública.
- En caso aparecer un caso sospechoso de COVID-19 durante el horario lectivo ser la persona encargada de aislar al alumno o a la alumna y activar el circuito poniéndose en contacto con su interlocutora del SESPA.
- No es preciso tener conocimientos sobre temas de salud ni un perfil sanitario, más allá de conocer con detalle los protocolos básicos y el plan de contingencia elaborado en el marco de este Plan de Actuación.

5.- GESTIÓN DE CASOS

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Alumnado y personal con condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer inmunodepresión o HTA) podrán acudir al centro siempre que su condición física esté controlada y lo permita y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa salvo indicación médica o del SPRL de no acudir.

Se avisará al 112 en caso de percibir síntomas de gravedad o dificultad respiratoria. Cualquier caso confirmado debe permanecer en su domicilio aislado.

Asimismo, el protocolo ante caso confirmado de COVID-19 también es aplicable al escenario 1, en que puede aparecer algún caso relacionado con el medio escolar. Salud

Pública será encargada de coordinar el estudio de contactos en colaboración con Atención Primaria y/o el SPRL y adoptar las medidas correspondientes a la situación. En cada centro educativo se determinarán los procedimientos de coordinación/colaboración con Salud Pública, deberían indicando teléfono, email, persona de referencia etc.

5.1.- Protocolo para el alumnado con síntomas:

- Cuando algún alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se llevarán a un espacio separado. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla (si es necesaria su renovación) y pañuelos desechables.
- Se le facilitará una mascarilla EPI – FFP2 para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen su familia.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232 que serán los que evalúen el caso.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

5.2.- Protocolo para el personal con síntomas:

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla EPI FFP2. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
- En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o con los teléfonos habilitados por el Principado de Asturias 984 100 400/900 878 232.
- Colaborar con salud pública para el intercambio de información.

5.3.- Protocolo ante caso confirmado de COVID-19

- Comunicación fluida y continuada con las autoridades de salud pública e implantación de las medidas que estas consideren oportunas. (Escenarios 2 y 3).

La información relacionada con la atención ante situaciones de sospecha, casos confirmados o estudios de contactos estrechos y brotes está disponible en la página de Astursalud en el informe:

Guía de actuación ante la aparición de casos COVID-19 en centros educativos del Principado de Asturias (ver Anexo 13).

Esta guía se adjunta como anexo al presente plan de contingencia y será actualizada conforme a la situación epidemiológica y a los protocolos del Ministerio.

SALA CONFINAMIENTO CASOS PROBABLES COVID		
NOMBRE	DOTACIÓN	LIMPIEZA
<u>LABORATORIO</u>	5 mascarillas FFP2 1 papelerera con bolsa, tapa y pedal 1 caja de pañuelos desechables 10 pares guantes de nitrilo 1 bote del gel hidroalcohólico	Ventilar Limpieza diaria Limpieza posterior a su uso

Aviso a la Familia: **Vía telefónica**

Comunicación al Centro de Salud de referencia: Centro de salud de Luarca

Centro de salud de referencia		
Persona de referencia	Teléfono	Dirección del Centro
	985470229	Villar. Luarca

6.- GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.

6.1 FAMILIAS

Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y plataforma tokapp school y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo consideren, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

El Centro elaborará un vídeo explicativo con la organización general del curso que hará llegar a las familias antes del inicio del mismo. Cada tutoría transmitirá la información perteneciente a la reunión general de principio de curso por vía telemática.

Las tutorías individuales de carácter presencial se llevarán a cabo con cita previa.

La Consejería de Educación elaborará un vídeo que estará a disposición de la Comunidad Educativa en el que se detallarán los pasos a seguir para acceder a la cuenta de Microsoft 365.

Se entregará a cada familia el anexo 3 y el anexo 4. . Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar.

6.2. PROFESORADO

Las reuniones de equipo directivo y claustro se realizarán de forma presencial en el Centro con el fin de garantizar su operatividad, ya que el centro cuenta con espacios que garantizan la seguridad.

El resto de reuniones (equipos internivel, equipos docentes, CCP, Unidades e orientación, ...) se realizarán prioritariamente de forma telemática.

6.3. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

CANALES DE COMUNICACIÓN		
Colectivo	Canal	Observaciones
Equipo directivo con personal docente	M365	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Equipo directivo con personal no docente	Vía telefónica y correo electrónico	
Centro educativo y alumnado	M365 Blogs de aula Web del Centro	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.
Centro educativo con madres, padres, tutores	M365, correo electrónico, teléfono y tokapp	Outlook o TEAMS, utilizando grupos de correo electrónico o grupos de chat de TEAMS.

Centro educativo con Consejería de Salud	Vía telefónica y correo electrónico	
Centro educativo con Ayuntamiento	Vía telefónica y correo electrónico	
Centro educativo con Centro de Salud	Vía telefónica	

7.- ORGANIZACIÓN DE GRUPOS

GRUPOS DE CONVIVENCIA ESTABLES

Para la definición de grupos de convivencia estables, será preciso ajustarse a la ORDEN COMUNICADA DEL MINISTRO DE SANIDAD, DE 27 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21 .

El alumnado se organizará en grupos de convivencia estables de 20 alumnos y alumnas o, excepcionalmente 21. Junto a la tutora constituyen grupos de convivencia estable que pueden jugar y socializar entre sí.

Los grupos de convivencia estable deberán evitar la interacción con otros grupos del centro Educativo, limitando al máximo el número de contactos, lo que hace que no sea necesario mantener la distancia interpersonal de forma estricta.

Los grupos estables que configuran el Centro son:

GRUPOS	Nº DE ALUMNOS/AS
E.I. 3	19
E.I. 3 Y 4	19
E.I. 4 Y 5	19
1º	17
2º	18
1º Y 2º	11
3º A	9

3° B	13
4°	21
5° A	14
5° B	13
6° A	16
6° B	16

En el caso de que terceras personas se tengan que relacionar con estos grupos (docentes y otros profesionales de apoyo educativo), o en el caso de que diferentes grupos se tengan que relacionar entre sí, se han de cumplir rigurosamente las medidas de protección individual, especialmente mantener la distancia de seguridad y el uso de mascarilla.

La formación de estos grupos mejorará la capacidad de rastreo y seguimiento de contactos si se diera algún caso.

Se podrán utilizar como espacios docentes para un grupo de alumnado las aulas grupales y espacios específicos (aula de psicomotricidad, aula de música, aula de informática, biblioteca, gimnasio, u otros).

Anexo 1: la Secretaría del Centro dispone de un listado con la información de cada alumno/a organizados por grupos que debido a la Ley de Protección de datos no se publica en este documento.

8.- MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN.

8.1. ALUMNADO

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ALUMNADO			
	Etapas	Obligatoriedad	Tipo
Uso de Mascarilla	Educación infantil	No llevarán mascarilla	
	Educación primaria	Uso obligatorio.	Higiénicas que cumplan con la Norma UNE 0065/ UNE 0064 Quirúrgicas

			Norma UNE 14683
Distancia de seguridad	Mantener una distancia de seguridad mínima de 1.5 m. y usar mascarilla si no se puede garantizar la distancia de seguridad.		
Higiene de manos	Cómo	Cuándo	
	Se priorizará este tipo de limpieza de manos Agua y jabón durante 40 segundos Si no es posible Gel hidroalcohólico durante 20 segundos	<ul style="list-style-type: none"> - Lavado de manos con agua y jabón a la llegada y salida del centro. - Antes y después de la comida - Antes y después de ir al WC - Antes y después de distintas actividades - Antes y después de la salida al patio - Antes y después de quitarse la mascarilla - Después de utilizar o compartir espacios múltiples o equipos (mesas, ordenador, ratón, ...) 	
	En Educación Infantil se priorizará el lavado de manos con agua y jabón.		
Uso de guantes	No es recomendable su uso de forma general.		
Uso compartido de materiales	Se deben extremar las medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos. Higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca. Realizar limpieza entre uso de un grupo y otro.		

8.2.LIMPIEZA, VENTILACIÓN Y DESINFECCIÓN

El centro dispone de un protocolo de limpieza y desinfección que responde al artículo 6 de la Orden SND/399/2020 del Ministerio de Sanidad.

- Limpieza y desinfección al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Se utilizarán como desinfectantes diluciones de lejía (1:50) recién preparada o desinfectante viricida autorizado y registrado por Ministerio de Sanidad. (Durante el uso respetar indicaciones de etiqueta y/o ficha de datos de seguridad química).
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se realizarán tareas de limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno en las aulas de uso compartido.
- Los uniformes o ropa de trabajo, utilizada por el personal docente y no docente serán lavados y desinfectados diariamente debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona.
- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, la persona responsable del grupo desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- El Centro dispone de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras serán limpiadas de forma frecuente y, al menos, una vez al día.
- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:
 - Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
 - Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- La limpieza de superficies de contacto frecuentes se realizará al menos dos veces al día, una de ellas al inicio o final de la jornada.

ESPACIOS COMUNES Y EQUIPAMIENTOS						
	Antes de cada uso	Después de cada uso	Diariamente	Mínimo una vez al día	Semanalmente	Comentarios
Ventilación				✓		Mínimo 10

						minutos 3 veces al día
Manetas y pomos de puertas y ventanas, interruptores				Limpieza y desinfección		
Barandillas y pasamanos de escaleras y botoneras de ascensores				Limpieza y desinfección		
Encimeras y mostradores				Limpieza y desinfección		
Sillas y bancos				Limpieza y desinfección		
Ordenador, teclado, ratón		desinfección				
Teléfonos, utensilios de oficina				Limpieza y desinfección		
AULAS Y ESPACIOS DE JUEGO						
Material de juegos		limpieza	Limpieza y desinfección			
Juguetes de plástico		limpieza	Limpieza y desinfección			
Superficies de contacto frecuente				Limpieza y desinfección		
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos				Limpieza y desinfección		

8.3. CÁLCULO DE AFORO

MEDIDAS DE NUESTRAS AULAS			
PLANTA BAJA			
DIMENSIONES AULAS		AFORO PERMITIDO	Nº ALUMNOS/AS
EI3 AÑOS	52,05 m ²	23	19
EI4 AÑOS	53,25 m ²	24	19
EI5 AÑOS	51,06 m ²	23	19
TUTORÍA	45,69 m ²	20	
PSICOMOTRICIDAD	58,04 m ²	26	
AL	19,87 m ²	9	
PT	19,44 m ²	9	
ORIENTACIÓN	34,18 m ²	15	
MUSICA	56,05 m ²	25	
PLANTA PRIMERA IZQUIERDA			
DIMENSIONES AULAS		AFORO PERMITIDO	Nº ALUMNOS/AS
1PA	53,91 m ²	24	17
2PA	52,33 m ²	23	18
1EP/2EP	53,28 m ²	24	11
3PA	51,41 m ²	23	9
3PB	50,22 m ²	22	13
5PB	49,29 m ²	22	13
5PA	52,91 m ²	24	14
PLANTA PRIMERA DERECHA			
DIMENSIONES AULAS		AFORO PERMITIDO	Nº ALUMNOS/AS
6PA	54,45 m ²	24	16
6PB	52,17 m ²	23	16
4PB	54,12 m ²	24	21
OTRAS AULAS DISPONIBLES			
DIMENSIONES AULAS		AFORO PERMITIDO	Nº ALUMNOS/AS
INFORMÁTICA	52,92 m ²	24	
ADULTOS INF.	53,11 m ²	24	
ADULTOS	54,43 m ²	24	

8.4. ESPACIOS COMUNES

8.4.1. BIBLIOTECA

Durante el estado de alerta sanitaria no se abrirá la biblioteca del Centro, en su lugar se crearán bibliotecas de aula.

8.4.2. ASEOS

ASEOS		
Dotación materiales	Aforo	Protocolo de limpieza
Agua, jabón, papel secado	Se mantendrá una distancia interpersonal mínima de 1,5 m	Desarrollar según el epígrafe 24 del Plan de actuación para la elaboración de Planes de Contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

ASEOS						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Suelos y otras superficies				Limpieza y desinfección		Mínimo 3 veces al día
Papeleras			Limpieza y desinfección			Cuando sea necesario

El acceso a los aseos debe hacerse de manera ordenada por parte del alumnado. Se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 m. Para ello se inhabilitarán lavabos y aseos de forma alterna, así mismo se regulará la entrada y salida en el baño para evitar aglomeraciones. En la parte exterior del baño se situará marcas en el suelo para que el alumnado espere su turno. Será obligatorio la limpieza de manos con gel hidroalcohólico antes y después de utilizar los aseos.

8.4.3. ASCENSORES Y ESCALERAS

Ascensor: su uso se limitará al mínimo imprescindible y se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando sea preciso utilizarlo, la ocupación máxima de los mismos será de una persona, salvo en el caso de personas que requieran asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.

Se regulará el uso de las escaleras utilizando el lado izquierdo para los grupos de 1º, grupo 1º y 2º, 3º y 5º, y por el lado derecho los grupos de 2º, 4º y 6º. Bajando por el mismo lado.

8.4.4. GIMNASIO

El gimnasio se encuentra señalizado por puestos manteniendo la distancia de seguridad para la realización de las actividades de educación física, a su vez se encuentran señalizados los espacios para la colocación del material personal.

La programación de Educación física se verá modificada para realizar actividades que no requieran materiales o requieran los mínimos posibles y de fácil desinfección.

Los alumnos/as accederán al gimnasio con las manos desinfectadas y la entrada del gimnasio dispondrá de un felpudo para la desinfección del calzado.

Se realizará una limpieza del recinto dos veces al día.

La limpieza de los materiales se realizará después de cada uso.

El gimnasio permanecerá permanentemente ventilado.

Aforo: 68

Aforo calculado con Cálculo de corrección 3 (alto)

8.4.5. COMEDOR

A la entrada del comedor se dispone un dispensador de gel hidroalcohólico que estará a disposición de las cuidadoras de comedor para la limpieza de manos, si bien el alumnado usuario de comedor accederá al mismo con la limpieza de manos realizada al salir de clase. Deberán volver a desinfectarse al salir del comedor.

Las mesas se organizan por grupos de convivencia estable manteniendo la distancia de seguridad con resto de mesas. Cada alumno/ a ocupará el mismo sitio en el comedor durante todo el curso escolar.

Es obligatorio el uso de mascarilla y guantes a todo el personal que atienda el comedor. Deberán llevar preferiblemente el cabello recogido.

El personal de cocina y las cuidadoras de comedor procederá al lavado y desinfección diaria de uniformes o ropa de trabajo, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados.

Para evitar la contaminación cruzada estará prohibido utilizar el móvil en el comedor.

Ningún alumno/a podrá permanecer de pie.

Las cuidadoras se encargarán del servicio de mesas, prescindiendo de la ayuda de los alumnos/as de quinto y sexto.

El alumnado que pertenezca a un grupo de convivencia estable podrá sentarse en la misma mesa.

Se ventilarán y desinfectará después de su uso.

Aforo: 174

Aforo calculado con Cálculo de corrección 1

En el orden de prelación para el uso del comedor hasta el aforo máximo admisible es:

- a) Alumnado transportado con derecho a comedor gratuito.
- b) Alunado de familias económicamente desfavorecidas
- c) Alumnado contribuyente de educación infantil
- d) Resto de alumnado contribuyente por franja de edad

En el caso del alumnado contribuyente que hace uso del servicio de comedor de forma esporádica se designará el primer día del mes para la adquisición de los bonos de comedor con el fin gestionar de forma eficiente el servicio, en horario de 10:00 a 10:30 en la Conserjería del Centro. No se podrán adquirir en ningún otro momento. Cada alumna/a traerá el bono al centro el día que quiera hacer uso de servicio.

COMEDOR						
Ventilación				✓		Mínimo 10 minutos 3 veces al día
Superficies de cocina	Limpieza y desinfección	Limpieza y desinfección				Después década uso
Platos, vasos, cubiertos		Limpieza y desinfección				Con agua caliente a elevada temperatura
Mesas y sillas		Limpieza y desinfección				Después de cada uso
Suelos				Limpieza y desinfección		Después de cada uso

8.5 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Durante el estado de emergencia sanitaria quedarán suspendidas las actividades extraescolares.

9. GESTIÓN DE LLEGADAS Y SALIDAS DEL CENTRO

Después de un estudio de evaluación de los espacios delos que disponemos en nuestro centro, hemos ajustado el horario de entradas y salidas ofreciendo un horquilla más amplia.

Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada., se ha establecido flujos de entrada, salida y circulación del alumnado.

Los alumnos/as deben entrar solos sin acompañamiento, a excepción del alumnado de educación infantil de 3 años durante el periodo de adaptación, que podrán ser acompañados siempre por la misma persona.

Es obligatoria la entrada al Centro con mascarilla para el alumnado a partir de 1º de primaria.

Cada miembro del equipo directivo y la conserje se situarán en uno de los accesos al Centro, si bien como se establece en las instrucciones dadas por la Consejería las familias se comprometen a tomar la temperatura de sus hijos/as antes de la asistencia al colegio, a la entrada se procederá a la toma de temperatura de todo el alumnado. A su vez se desinfectará el calzado en los felpudos situados para tal efecto. El alumnado se dirigirá inmediatamente a su aula de referencia en la cual le recibirá la tutora. Cada aula dispondrá de un dispensador de gel para desinfectarse las manos antes de entrar y a la hora de salir.

La llegada al Centro del personal no puede mezclarse ni interrumpir la entrada escalonada de los alumnos/as, en caso de retraso los alumnos deberán esperar a que todo el mundo haya entrado.

9.1. ACCESOS DISPONIBLES

Tal y como aparece reflejado en la siguiente tabla la entrada y salida del centro educativo se realizará de forma escalonada para los diferentes grupos.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	TRANSPORTE ESCOLAR LLEGADA	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	TRANSPORTE ESCOLAR SALIDA
Acceso1 (Portillo autobuses)	Alumnos Transportados	9:15 a 9:30			16:20 a 16:45
Acceso 1.1 (Patio de Infantil)	Alumnos transportados de E. Infantil	9:15 a 9:30			16:20 a 16:45
Acceso 1.2 (acceso filas)	Alumnos Transportados de E. Primaria	9:15 a 9:30			16:20 a 16:45

Acceso 3 (Portillo rotonda)	Alumnos no transportados de E. Primaria		9:15		14:30 15:30 16:30
Acceso 3.1 (acceso filas)	Alumnos no transportados de E. Primaria		9:15		
Acceso 2 (Puerta principal)	Acceso alumnos no transportados de E. Infantil)		9:20 a 9:30		14:30 15:30 16:30

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DE ENTRADA	HORARIO DE SALIDA	ESCALERA
Acceso 3 (Portillo rotonda)	1°	9:25	14:20	IZQUIERDA
	2°	9:25	14:20	DERECHA
	1° y 2°	9:25	14:20	IZQUIERDA
	3°	9:20	14:25	IZQUIERDA
	4°	9:20	14:25	DERECHA
	5°	9:15	14:30	IZQUIERDA
	6°	9:15	14:30	DERECHA
Acceso 2 (Puerta principal)	I 3 años	9:25	14:20	
	I 4 años	9:20	14:25	
	I 5 años	9:15	14:30	

En el caso de Educación Infantil se utilizará jabón de manos.

- **Salida 14:30:** La salida del centro se realizará por el mismo acceso de entrada respetando el horario establecido en la tabla y acompañado del maestro de referencia. El alumnado usuario de comedor se dirigirá directamente a su mesa y sitio asignado para todo el curso llevando sus efectos personales. El alumnado de Educación infantil acudirá al comedor sin su mandilón para evitar desplazamientos innecesarios.
- **Salida 15:30:** La salida del centro se realizará de forma escalonada acompañados de su cuidadora de referencia atendiendo a la siguiente tabla guardando la distancia de seguridad y desinfectándose las manos a la salida.

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DE SALIDA
Acceso 2 (Portillo rotonda)	1º y 2º	15:15
	3º y 4º	15:20
	5º y 6º	15:25
Acceso 3 (Puerta principal)	I 3 años	15:15
	I 4 años	15:20
	I 5 años	15:25

- Salida 16:30:

Educación infantil:

ACCESO	GRUPO		HORA DE SALIDA
Acceso 3 (puerta principal)	No transportado	EI 3	16:20
		EI 4	16:25
		EI 5	16:30
Acceso 1 (portillo)	Transportado		16:30

Educación Primaria

ACCESO	GRUPO		HORA DE SALIDA
Acceso 2 (rotonda)	No transportado	1º y 2º	16:20
		3º y 4º	16:25
		5º y 6º	16:30
Acceso 1 (portillo)	Transportado		16:30

9.2. GESTIÓN ENTRADAS Y SALIDAS PERIODO DE ADAPTACIÓN EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS.

Se ha distribuido el alumnado de EI 3 años en tres grupos.

22 DE SEPTIEMBRE (MARTES): DE 10:00 A 10:55- GRUPO A
DE 11:00 A 11:55- GRUPO B
DE 12:00 A 12:55- GRUPO C.

23 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES): DE 10:00 A 10:55- GRUPO A
DE 11:00 A 11:55- GRUPO B
DE 12:00 A 12:55- GRUPO C.

24 DE SEPTIEMBRE (JUEVES): DE 10:00 A 10:55- GRUPO A
DE 11:00 A 11:55- GRUPO B
DE 12:00 A 12:55- GRUPO C.

25 DE SEPTIEMBRE (VIERNES): GRUPO A + MITAD DE B DE 10:00 A 11:25.
MITAD DE B + GRUPO C DE 11:35 A 13:00

28 DE SEPTIEMBRE (LUNES): TODO EL ALUMNADO DE 10:00 A 13:00.

RESTO DEL MES DE SEPTIEMBRE: HORARIO DEL CENTRO-DE 9:30 a 14:30

En el caso del alumnado de EI 3 años que a causa de la organización de los grupos estará escolarizado en el grupo mixto de EI 3 y 4 , se han distribuido en dos grupos.

22 DE SEPTIEMBRE: GRUPO A DE 10:00 A 10:55

GRUPO B: DE 11:05 A 12:00

23 DE SEPTIEMBRE: GRUPO A DE 10:00 A 10:55

GRUPO B: DE 11:05 A 12:00

24 DE SEPTIEMBRE: GRUPO B DE 10:00 A 10:55

GRUPO A: DE 11:05 A 12:00

25 DE SEPTIEMBRE: GRUPO B DE 10:00 A 11:25

GRUPO A DE 11:35 A 13:00

28 DE SEPTIEMBRE: TODOS DE 10:00 A 13:00

10. GESTIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS AL PATIO

10.1. ACCESOS

ACCESOS DISPONIBLES	GRUPOS	HORARIO DE SALIDA	HORARIO DE ENTRADA	DOCENTE RESPONSABLE
Acceso1 (Patio filas)	1º-1º/2º-2º	12:20	12:50	TURNOS
	3ª/3B/4º	12:25	12:55	TURNOS
	5ª/5B	12:30	13:00	TURNOS
	6ª/6B	12:30	13:00	TURNOS
Acceso2 (patio Infantil)	EI 3	11:30	11:50	TURNOS
	EI 4	12:00	12:30	TURNOS
	EI 5	12:30	13:00	TURNOS
	EI 3	13:00	13:20	TURNOS

10.2. ZONAS DE PATIO EDUCACIÓN PRIMARIA

GRUPO	ZONA
1º	1
2º	2
1º Y 2º	3
3º A	4
3ºB	5
4º	6
5ºA	7
5º B	8
6º A	9
6º B	10

Las zonas estarán señalizadas mediante marcas en el suelo. Se organizarán turnos semanales de rotación en las diferentes zonas.

En el caso de que las condiciones meteorológicas no permitan salir al patio el alumnado permanecerá en su aula.

10.3. PATIO COMEDOR

Los patios en horario de comedor se organizarán en las mismas zonas de grupos de convivencia estable, en el caso de infantil se designarán tres zonas correspondientes a los tres grupos de convivencia estable.

En el caso de que las condiciones meteorológicas no permitan salir al patio el alumnado de infantil permanecerá en su aula de referencia, el alumnado de educación se organizará siguiendo la siguiente tabla.

GRUPOS	ESPACIO
1º Y 2º	AULA PSICOMOTRICIDAD
3º Y 4º	AULA MAGNA
5º Y 6º	PORCHE CUBIERTO

11. MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL CENTRO

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO		
Material	Dispone	Nº unidades
Agua, jabón y papel para secarse	Permanente en todos los aseos Todos los aseos tienen los elementos requeridos y su control se realiza de forma continua	9
Papeleras con bolsa, tapa y pedal	Papeleras con bolsa tapa y pedal distribuidas por todo el centro En aseos En pasillos planta 1 y planta 2 En Sala de Profesores En despachos En las aulas	25 unidades
Guantes	De nitrilo o similar para atender a casos sospechosos de COVID-19 En la sala COVID	1 caja
Termómetro sin contacto	Es recomendable que tanto el profesorado como el personal no docente se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al Centro Educativo y al volver del mismo. termómetros sin contacto en el botiquín del centro situado en Dirección	3 unidades
Geles Hidroalcohólicos	Zona de Aulas, Secretaría, Sala de reuniones, Sala de profesores, Biblioteca, Salón de Actos, Despachos, Comedor, entradas y salidas del Centro Educativo	20 unidades

MATERIAL DE PROTECCIÓN E HIGIENE DE QUE DISPONE EL CENTRO

Mascarillas	<p>_____</p> <p>Obligatorias en el centro (a excepción de los supuestos previstos en el art.6.2 del Decreto-ley 21/2020)</p> <p>Mascarillas higiénicas , quirúrgicas : x unidades en _____</p> <p>Mascarillas EPI FFP2 : x unidades en Sala COVID</p>	<p>2 cajas M. Higiénicas, quirúrgicas (x unidades)</p> <p>1 caja Mascarillas EPI FFP2 (x unidades)</p>

Sistema de compra: Los materiales se adquirirán al principio de curso y se irán reponiendo según necesidad.

Procedimiento de entrega y reposición de material: El material será colocado y repuesto por la conserje del centro y por el personal de limpieza.

ANEXO 1

Listado datos personales alumnado (Secretaría del Centro)

ANEXO 2

Resumen de medidas

MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL			
	Infantil 0-6	Primaria	Trabajadores/as
Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa e higiene respiratoria	Extremar la higiene de manos. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.		
Mascarillas	Se debe mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 m en las interacciones en el centro (excepto grupos de convivencia estables), incluyendo las entradas y salidas del centro. Además será obligatorio el uso de mascarilla desde 1º DE PRIMARIA		
	Uso obligatorio en transporte escolar colectivo (excepto menores de 6 años, recomendable entre 3 y 5 años).		
	Mascarilla no obligatoria en Educación Infantil.	Uso obligatorio	Profesorado de cursos de Educación Infantil y Primaria: para el tutor/a, uso de mascarilla obligatorio cuando se esté con el grupo estable de convivencia y asimismo, uso obligatorio fuera del grupo estable Para el resto de profesionales, uso obligatorio
Tipo de mascarillas	En población sana está indicada la mascarilla higiénica, siempre que sea posible, reutilizable.		Si patología (o grupo vulnerable para COVID-19) o según actividades, consultar servicio PRL.

Uso de guantes	No es recomendable el uso de guantes.	El uso de guantes sí está indicado en el personal de limpieza y servicio de comedor.
-----------------------	---------------------------------------	--

LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO			
	Infantil 0-6	Primaria	Trabajadores/as
Protocolo General	Disponer de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a características e intensidad de uso del centro.		
	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ej. en los aseos donde será de al menos 3 veces al día. - Especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características. 		
	<p>Ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases. Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.</p> <p>Tomar las medidas necesarias de prevención de accidentes.</p>		

ANEXO 3. Declaración responsable familias

D/D.ª _____, con DNI _____, actuando como padre/madre/tutor/tutora _____ del alumno/a _____

Datos de contacto del Centro Educativo:

- Nombre: _____
- Domicilio: _____
- Teléfono: _____
- Correo electrónico: _____

Declara responsablemente:

Que ha sido informado/a de las medidas higiénico-sanitarias que se van a tomar en el centro. Que, asimismo ha sido informado/a de los síntomas compatibles con COVID -19 comprometiéndose a no llevar a su hijo/a al centro si tuviera fiebre o síntomas compatibles y a informar al centro si esto sucede.

Para que conste

En _____, a _____ de _____ de 2020.

FDO: _____

(Se entregarán conjuntamente el Anexo 3 y el Anexo 4 a las familias. Estas devolverán firmado el Anexo 3 al centro y conservarán el Anexo 4 con las medidas generales a seguir durante el curso escolar)

Anexo 4. Información familias que conforman la Comunidad Educativa

LISTA DE COMPROBACIÓN DE SÍNTOMAS PARA LAS FAMILIAS

Si vuestra hija o hijo no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Escalofríos |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Pérdida de gusto u olfato | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de garganta | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si en casa una persona adulta no se encuentra bien marque con una cruz los síntomas que presenta:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Fiebre o febrícula | <input type="checkbox"/> Escalofríos |
| <input type="checkbox"/> Tos | <input type="checkbox"/> Vómitos |
| <input type="checkbox"/> Dificultad para respirar | <input type="checkbox"/> Diarrea |
| <input type="checkbox"/> Falta de olfato o de gusto | <input type="checkbox"/> Malestar |
| <input type="checkbox"/> Dolor de garganta | <input type="checkbox"/> Dolor muscular |
| <input type="checkbox"/> Cefaleas | |

Si ha marcado una o diversas casillas quiere decir que tiene síntomas compatibles con la COVID- 19. En este caso NO debe llevar a su hijo/a al centro y se debe ponerse en contacto con los responsables del centro escolar para comunicar esta situación. Deberá ponerse en contacto con su centro de Salud para ser valorado por su pediatra o médico de familia.

Tampoco puede llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debe acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Tampoco debe llevar al alumno/a al centro si es un contacto estrecho de un paciente que ha dado positivo para la COVID-19. Se considera contacto estrecho a los convivientes y a todas las personas que han estado sin mascarilla, durante más de 15 minutos y a menos de 2 metros de distancia, de un paciente que ha dado positivo, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas.

ACCESOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS

- El centro educativo les entregará el protocolo de accesos y salidas. Sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo/a.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

USO DE MASCARILLA EN EL ENTORNO ESCOLAR

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos/as que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el 3º.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula.
- Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo a partir de los 6 años y recomendable desde los 3 años.

HIGIENE Y PREVENCIÓN EN EL ENTORNO ESCOLAR

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La **higiene de manos** se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al empezar y finalizar la jornada escolar
- Antes y después de ir al WC
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz
- Antes y después de salir al patio
- Antes y después de comer
- Antes y después de ponerse y retirarse una mascarilla
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias
- Después de usar o compartir espacios o equipos múltiples (mesas, teclados, ratones de ordenador, entre otros.)

Higiene respiratoria

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el uso del cepillo de dientes en la escuela en estos momentos dada la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad en los baños compartidos así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene.

Se evitara las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos/as o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitara los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones de centros en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

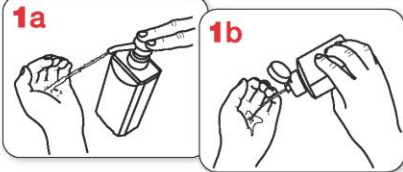
ANEXO 5 Normativa y textos de referencia consultados

- Real Decreto- Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Resolución de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, por la que se establecen medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 tras la expiración de la vigencia del Estado de Alarma
- Resolución de 14 de julio de 2020, de la Consejería de Salud, por la que se adoptan medidas urgentes de prevención, contención y coordinación necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19
- COVID- 19: Proteger la salud en las aulas. Principios básicos para asegurar el derecho a la salud al reabrir los centros educativos. UNICEF
- CDC. Consideraciones para institutos de educación superior. Actualización 30 de mayo 2020 <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/colleges-universities/considerations.html>
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021
- Procedimientos de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS- CoV-2 de 19 de 2020. Ministerio de Sanidad. Gobierno de España
- Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores/as frente a COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- Orden comunicada del Ministro de Sanidad, de 27 de agosto de 2020, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente al covid-19 para centros educativos durante el curso 2020-21

ANEXO 6 Protocolos de sanidad y salud pública

- Protocolo Correcto lavado de manos
- Protocolo Uso adecuado de mascarilla
- Protocolo Uso adecuado de guantes

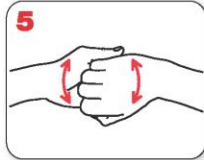
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



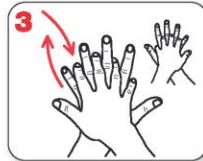
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



Frótese las palmas de las manos entre sí.



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



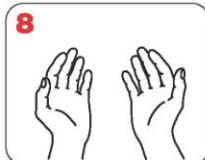
Séqueselas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

WORLD ALLIANCE
for **PATIENT SAFETY**

La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Octubre de 2006, versión 1



Organización
Mundial de la Salud

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Compete al lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización.

Design: mouskanglin network



CONSEJOS PARA EL CORRECTO USO DE MASCARILLAS EN LA POBLACIÓN



CÓMO COLOCAR Y RETIRAR UNA MASCARILLA HIGIÉNICA O QUIRÚRGICA



1 ANTES DE PONERSE LA MASCARILLA, DEBEMOS HACER UNA BUENA HIGIENE DE MANOS CON AGUA Y JABÓN O SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA (40 - 60 SEGUNDOS).



2 ASEGÚRESE DE QUE LA MASCARILLA NO ESTÁ ROTA O DAÑADA Y CÓJALA SIEMPRE POR LOS EXTREMOS.



3 COMPRUEBE CUÁL ES EL EXTERIOR Y EL INTERIOR ANTES DE COLOCARLA.



4 COLOQUE LAS GOMAS DE SUJECIÓN POR DETRÁS DE LAS OREJAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE Y EVITAR QUE SE CAIGA O DESPLACE. SI ES DE CINTAS, HAGA DOS LAZADAS PARA AJUSTARLA CORRECTAMENTE.



5 SI TIENE BANDA METÁLICA, AJÚSTELA AL PUENTE DE LA NARIZ Y CUBRA NARIZ, BOCA Y BARBILLA.



6 UNA VEZ COLOCADA, EVITE TOCAR SU MASCARILLA CON LAS MANOS.



7 SI LE MOLESTA Y DEBE RECOLOCARLA, REALICE UNA CORRECTA HIGIENE DE MANOS ANTES Y DESPUÉS.



8 PARA RETIRARLA, UTILICE LA GOMA DE SUJECIÓN DE CADA LADO DESLIZANDO DESDE ATRÁS HACIA ADELANTE O, EN SU CASO, DESHACIENDO LAS LAZADAS. NUNCA RETIRAR LA MASCARILLA COGIENDO LA PARTE DELANTERA.



9 DESÉCHELA INMEDIATAMENTE Y NO TOQUE EL EXTERIOR DE LA MASCARILLA EN NINGÚN MOMENTO.



10 POR ÚLTIMO, REALICE UNA VEZ MÁS LA HIGIENE DE MANOS COMO SE INDICA EN EL PASO 1.

**Y NO
OLVIDE QUE...**

- No las comparta, son unipersonales.
- Su finalidad es la de evitar la propagación del virus.
- Están destinadas a personas adultas en aquellas ocasiones en las que tengan que salir de casa y no se pueda garantizar la distancia de seguridad, por ejemplo, el transporte público.
- El empleo de mascarillas no exime del cumplimiento de otras medidas como mantener la distancia de seguridad (1,5 a 2 metros) con respecto a otras personas.
- Estas mascarillas no son reutilizables.
- Su uso no debe exceder las cuatro u ocho horas.
- Sólo podrá reutilizarse si no se excede este tiempo y se realiza una adecuada higiene de manos.
- Desecharla si dificulta la respiración o está húmeda.

GRÁFICO: ANGEL M.G.



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

Guantes de protección

Ficha técnica informativa para la retirada segura de guantes

¿Cómo quitarse los guantes de forma segura?

Es importante **retirarse los guantes de forma correcta** para que no exista una posible contaminación del guante hacia el usuario, a continuación se indica la **técnica adecuada para quitarlos**:



Pellizcar uno de los guantes por la **zona de la muñeca**, tocando únicamente el exterior del mismo.



Deslizar hacia adelante, para que el exterior del guante no toque la piel.



Retirar el guante en su totalidad.



Recoger el primer guante doblándolo y sujetándolo con la otra mano que aún lleva el guante.



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, **sin tocar la parte externa**.



Deslizar hacia adelante envolviendo a su vez el **primer guante** con cuidado de **no tocar la parte exterior** con tu mano limpia.



Retirar el guante en su totalidad.



Una vez retirados **depositarlos en un contenedor adecuado**.



RECUERDA
Antes de colocarse los guantes y una vez te los retires debes lavarte las manos.

ANEXO7 Listado oficial de viricidas homologados

Como consecuencia de la emergencia sanitaria, el Gobierno de España declaró el Estado de alarma de acuerdo al Real Decreto 436/2020 debido a la propagación de la pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2. En este sentido, existe la recomendación de desinfectar las superficies para detener la transmisión del virus entre personas

Por ello, a continuación figuran los productos viricidas autorizados y registrados en España que han demostrado eficacia frente a virus atendiendo a la norma UNE-EN 14476. Antisépticos y desinfectantes químicos. Ensayo cuantitativo de suspensión viricida de los antisépticos y desinfectantes químicos utilizados en medicina (Listado de Viricidas autorizados en España para uso ambiental (TP2), industria alimentaria (TP4) e higiene humana (PT1)).

Se adjunta enlace al listado de viricidas autorizados por el Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

ANEXO 8 Y ANEXO 9

En Secretaría (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales)

